



APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITID@S Y EXCLUID@S PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Habiéndose convocado, con fecha de 05 de junio de 2024, por este Ayuntamiento de Alconchel la formación de una bolsa municipal de trabajo que servirá para hacer efectiva las diferentes contrataciones de personal no cualificado con carácter no permanente, por acumulación de tareas, para atender necesidades estacionales que no puedan ser atendidas por el personal al servicio de esta Administración, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias y la legislación laboral, para los servicios municipales que se relacionan a continuación:

- a) Peón de servicios múltiples.
- b) Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales (limpiador@s)
- c) Mantenimiento y limpieza de vías públicas (barrenderos/as).
- d) Peón ayudante del servicio de recogida de Basuras.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica , web del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Vista la finalización del plazo para presentar solicitudes el pasado 17 de junio de 2024.

Considerando lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, para la categoría de **Peón de servicios múltiples:**

ADMITID@S:

1. Elena González Novoa, DNI N.º 80.109.XXX
2. Aitor Moreno Egido, DNI N.º 03.141.XXX
3. Sebastián Macías Senero, DNI N.º 80.075.XXX
4. Modesto López González, DNI N.º 80.049.XXX
5. Fermín Herrera Fuentes, DNI N.º 08.833.XXX
6. Isidro Trejo Palma, DNI N.º 07.255.XXX
7. Carlos M.ª García González, DNI N.º 08.875.XXX
8. Juan Carlos Megías García, DNI N.º 08.841.XXX
9. Luis Manuel Santos Martínez, DNI N.º 08.371.XXX
10. Alberto Gómez Barriga, DNI N.º 07.257.XXX

EXCLUID@S:

1. Adela López Ramallo, DNI N.º 08.840.XXX





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

SEGUNDO: Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, para la categoría de **Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales (limpiador@s):**

ADMITID@S:

1. Elena González Novoa, DNI N.º 80.109.XXX
2. Leticia Vázquez Cedeño, DNI N.º 08.886.XXX
3. Clemencia González Rasero, DNI N.º 09.202.XXX
4. Nieves Fernández Rey, DNI N.º 80.073.XXX
5. Aitor Moreno Egido, DNI N.º 03.141.XXX
6. Sebastián Macías Senero, DNI N.º 80.075.XXX
7. Ana Belén Duarte González, DNI N.º 80.092.XXX
8. Melody María Torrado Ortiz, DNI N.º 07.255.XXX
9. Carlos M.ª García González, DNI N.º 08.875.XXX
10. Avelina Gallardo López, DNI N.º 08.827.XXX
11. Laura Capilla López, DNI N.º 80.070.XXX
12. Beatriz Cordero Torrado, DNI N.º 80.082.XXX
13. Mar Leal Pérez, DNI N.º 80.228.XXX
14. Rocío Cordero Portillo, DNI N.º 08.865.XXX
15. M.ª Angeles González Lobato, DNI N.º 08.857.XXX
16. Carolina Portillo Cabalgante, DNI N.º 78.885.XXX
17. Ana Isabel Jimenez Palma, DNI N.º 80.068.XXX
18. M.ª Isabel González González, DNI N.º 80.083.XXX
19. María González Díaz, DNI N.º 07.257.XXX
20. Luis Manuel Santos Martínez, DNI N.º 08.371.XXX
21. María Cándida Megías García, DNI N.º 08.826.XXX
22. Francisca Lanchazo Rodríguez, DNI N.º 08.867.XXX
23. Alberto Gómez Barriga, DNI N.º 07.257.XXX
24. Beatriz Gallardo Macías, DNI N.º 08.873.XXX

EXCLUID@S:

1. María Cándida Pérez Pinilla, DNI N.º 08.857.XXX
2. Carmen Santos Lozano, DNI N.º 08.804.XXX
3. Francisca Lanchazo Rodríguez, DNI N.º 08.867.XXX
4. Adela López Ramallo, DNI N.º 08.840.XXX

TERCERO.- Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, para la categoría de **Mantenimiento y limpieza de vías públicas (barrenderos/as):**





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

ADMITID@S:

1. Elena González Novoa, DNI N.º 80.109.XXX
2. Aitor Moreno Egido, DNI N.º 03.141.XXX
3. Sebastián Macías Senero, DNI N.º 80.075.XXX
4. Modesto López González, DNI N.º 80.049.XXX
5. Fermín Herrera Fuentes, DNI N.º 08.833.XXX
6. Isidro Trejo Palma, DNI N.º 07.255.XXX
7. Carlos M.ª García González, DNI N.º 08.875.XXX
8. Avelina Gallardo López, DNI N.º 08.827.XXX
9. Francisco Santos Cordon, DNI N.º 80.073.XXX
10. Luis Manuel Santos Martínez, DNI N.º 08.371.XXX
11. María Isabel González González, DNI N.º 80.083.XX
12. Alberto Gómez Barriga, DNI N.º 07.257.XXX
13. Beatriz Gallardo Macías, DNI N.º 08.873.XXX

EXCLUID@S:

1. Adela López Ramallo, DNI N.º 08.840.XXX

CUARTO.- Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, para la categoría de **Peón ayudante del servicio de recogida de Basuras:**

ADMITID@S:

1. Elena González Novoa, DNI N.º 80.109.XXX
2. Aitor Moreno Egido, DNI N.º 03.141.XXX
3. Sebastián Macías Senero, DNI N.º 80.075.XXX
4. Modesto López González, DNI N.º 80.049.XXX
5. Isidro Trejo Palma, DNI N.º 07.255.XXX
6. Fermín Herrera Fuentes, DNI N.º 08.833.XXX
7. Carlos M.ª García González, DNI N.º 08.875.XXX
8. Francisco Santos Cordon, DNI N.º 80.073.XXX
9. M.ª Isabel González González, DNI N.º 80.083.XXX
10. Luis Manuel Santos Martínez, DNI N.º 08.371.XXX
11. Alberto Gómez Barriga, DNI N.º 07.257.XXX
12. Beatriz Gallardo Macías, DNI N.º 08.873.XXX

EXCLUID@S:

1. Adela López Ramallo, DNI N.º 08.840.XXX





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

QUINTO: Se otorga el plazo de 10 días hábiles, en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para reclamar o subsanar deficiencias en su caso.

De no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, la relación se elevará a definitiva de forma automática. En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará la relación definitiva de la misma.

SEXTO.- Publíquese.

SÉPTIMO: Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 19 de junio de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

